



Parlamento de Cantabria



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN MIXTA PARLAMENTO-UNIVERSIDAD EL DÍA 24 DE MARZO DE 2015.

En la ciudad de Santander, en la sede del Parlamento de Cantabria, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de dos mil quince, se reunió la Comisión Mixta Parlamento-Universidad bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Antonio Cagigas Rodríguez, (Presidente del Parlamento de Cantabria) y del Excmo. y Mgnfco. Sr. D. José Carlos Gómez Sal y con la asistencia del Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado (Vicepresidente Primero), Ilmo. Sr. D. Fernando Pérez Tezanos, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente Segundo), Ilma. Sra. D.^a Ruth Beitia Vila (Secretaria Primera) e Ilma. Sra. D.^a Dolores Gorostiaga Saiz (Secretaria Segunda). Por parte de la Universidad asisten los Ilmos. Sres. D. Fernando Cañizal Berini, Vicerrector Primero y de Profesorado, D. Ángel Pazos Carro, Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, D. Juan Enrique Varona Alabern, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Coordinación de Cantabria Campus Internacional, D.^a Teresa Susinos Rada, Vicerrectora de Internacionalización y D. José Ignacio Solar Cayón, (Secretario General de la Universidad de Cantabria).

Actúa como Secretario, el Letrado Secretario General del Parlamento de Cantabria, D. Ángel L. Sanz Pérez.

El Presidente del Parlamento, tras dar la bienvenida a los asistentes a la reunión de la Comisión Mixta Parlamento-Universidad, procede a dar lectura de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- ACTUACIONES CORRESPONDIENTES AL CONVENIO PARLAMENTO-UNIVERSIDAD.

Tras diversas deliberaciones, la Comisión mixta APRUEBA el Convenio marco de colaboración entre el Parlamento de Cantabria y la Universidad de Cantabria, que se incorpora como Anexo al presente acta.

Seguidamente, el Sr. Presidente expresa su satisfacción por el desarrollo del Convenio Parlamento-Universidad e informa, de un modo resumido, del principal contenido del referido Convenio, refiriéndose, entre otras cuestiones, a su duración, a la formalización del pago, plazo de ejecución o justificación de la subvención percibida por la Universidad o la previsión de destino de fondos sobrantes.

A continuación, los miembros de la Comisión mixta, miembros de la Universidad, proceden a dar cuenta de las actividades efectuadas con cargo al Convenio Parlamento-Universidad. En este sentido, D. Ángel Pazos Carro, Vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento, informa del desarrollo del programa

CANTABRIA EXPLORA, en los términos previstos en la convocatoria publicada en el B.O.C. n.º 226, de 24.11.2014, dando cuenta del acuerdo de la Comisión evaluadora, compuesta por seis profesores que no pertenecen a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Cantabria. En concreto, los proyectos seleccionados y propuestos por la Comisión evaluadora, de los 41 presentados inicialmente, son los siguientes:

- "El Paleolítico sumergido: Paisajes y poblamiento prehistóricos en la plataforma continental cantábrica", de I.P. Pablo Arias Cabal.
- "Tratamiento Fiscal de la dependencia y la discapacidad: retos pendientes", de I.P. Consuelo Arranz de Andrés.
- "Obtención de recursos para la habitabilidad humana en entornos extremos extra-terrestres mediante bioestimulación óptica", de I.P. Fernando de la Cruz Calahorra.
- "Análisis de estabilidad y ruido de fase para el diseño óptimo de osciladores de banda dual concurrente", de I.P. Almudena Suárez Rodríguez.
- "Nuevos nanomateriales funcionalizados basados en grafeno como soportes para la regeneración de tejido nervioso", de I.P Ana María Urtiaga.

Para finalizar, el Sr. Pazos Carro da cuenta del resultado de la convocatoria (también publicada en el BOC n.º 226, de 24.11.2014) de los dos contratos postdoctorales seleccionados, de las 39 presentados inicialmente, con la adjudicación a favor de Luis Rodríguez Cobo y D.ª Rosa Martín Rodríguez.

Todos los proyectos aprobados, así como los contratos postdoctorales, serán ejecutados y justificados en los términos y forma previstos en la cláusula quinta del Convenio marco que se acompaña a la presente acta. Así mismo, se acuerda prever la aprobación de convocatorias análogas en ejercicios sucesivos que permitan la continuidad de los objetivos presentes en el Convenio, dentro de los términos previstos en el mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos en el lugar y fecha antes indicados. De lo tratado se extiende la presente Acta que es firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Rector y del Presidente del Parlamento.

EL LETRADO SECRETARIO GENERAL
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Vº Bº.
EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

